

UGT INFORMA

En la Mesa Sectorial de Sanidad de Canarias celebrada hoy, 8 de abril de 2022, se abordaron diferentes temas relacionados con el **único punto del orden del día "Aplicación de La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público"** que resumimos a continuación:

- ✓ El Director del SCS explica la postura de nuestra Comunidad Autónoma en relación a la negociación en el ámbito del sistema nacional de salud (SNS) de los criterios comunes para la aplicación del proceso a los servicios de salud así como la futura modificación del Estatuto Marco que obliga la Ley 20/2021.
- ✓ Se nos informa que, **antes del 1 de junio de este año se aprobará y publicará en el BOC los procesos de estabilización que afectan a los trabajadores del SCS**. Asimismo, **antes del 31 de diciembre de este año se han de publicar las convocatorias de los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de estabilización y cuya resolución deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024**.
- ✓ Los miembros de la Mesa Sectorial **mostramos unanimidad en trabajar por la estabilización del personal del SCS y por ello, se acuerda la creación de un grupo de trabajo que se reunirá semanalmente**, cuyas primeras reuniones tendrán lugar los días 22 y 29 de abril y el 5 de mayo, con el objeto de analizar los baremos y criterios de las ofertas de empleo.
- ✓ El director del SCS, Conrado Domínguez expone que **este proceso de estabilización afecta a más de 11.500 plazas del SCS, de los que 1.701 plazas ya están convocadas, más de 6.700 corresponden a profesionales que cumplen los requisitos de más de cinco años**.
- ✓ Se nos informa también que el **Servicio Canario de la Salud convocará, antes del verano, un concurso de traslados para el personal de Enfermería**, una vez que el 21 de este mes finalice el plazo de toma de posesión de las plazas derivadas de la OPE de 2018.
- ✓ Por otra parte, **desde UGT hemos preguntado también sobre la OPE de 2007 del Hospital Universitario de Canarias (HUC), más concretamente sobre la categoría de administrativos que es la única que queda por celebrar y con nuestra solicitud de que se retrotraiga todo el proceso ya que entendemos que actualmente con la Ley 20/21 debería de realizarse únicamente por concurso, ya que las plazas ofertadas son de personal laboral y no estatutario**. El Director del SCS así como la Directora de RRHH del SCS se comprometen a estudiar y analizar este hecho.